



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

XXXIX Ayuntamiento de Jala, Ejercicio 2023



NORMA Para Armonizar La Presentación De La Información Adicional Del Proyecto Del Presupuesto De Egresos.

NOR_01_14_002.

H. XXXIX AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALA

PRESENTE

En uso de las atribuciones que me otorgan los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 197, 198, 199, 200 y 201 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 1, 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se presenta por mi conducto a su apreciable consideración el Proyecto de Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual me permito presentar la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en el que se establece que los presupuestos de egresos municipales serán aprobados por los Ayuntamientos atendiendo a sus ingresos disponibles, a las orientaciones, lineamientos y políticas establecidas en sus planes de desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo, así como a los resultados de las evaluaciones al desempeño.

La Tesorería Municipal ha recibido de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, sus respectivos anteproyectos de presupuesto de egresos en los que se consideraron los programas a ejecutar y los objetivos a cumplir, mismos que sirvieron de base para la elaboración del presente proyecto de presupuesto de egresos para la municipalidad de Jala, Nayarit para el ejercicio fiscal 2024.

Con base en lo anterior, y considerando el **ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (Tipología general)** la estructura programática propuesta por la Tesorería, contempla las siguientes categorías:

ADMINISTRATIVA;

FUNCIONAL;

PROGRAMÁTICA;

ECONÓMICA; Y

GEOGRÁFICA.

Así mismo el proyecto de Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Jala, para el ejercicio fiscal 2024 se elaboró conforme a las clasificaciones contenidas en el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC.

En la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos se utilizó un criterio prudente, el municipio de Jala presupuestó para su gasto un monto de \$ 156,064,318.11 (Ciento cincuenta y seis millones sesenta y cuatro mil trescientos dieciocho pesos 11/100 M.N.).

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en la fracción II del artículo 197 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se consideran los siguientes Criterios Generales de Política Económica y los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Municipio:

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Entorno internacional

La economía mundial continúa su lenta recuperación tras los golpes de la pandemia, la invasión Rusa de Ucrania y la crisis del costo de vida. En retrospectiva, la resiliencia ha sido notable. Pese a la perturbación que causó la guerra en los mercados de energía y alimentos y el endurecimiento sin precedentes de las

condiciones monetarias internacionales para luchar contra una inflación no vista en décadas, la economía mundial se ha ralentizado, pero no estancado. Aun así, el crecimiento es lento y desigual, con crecientes divergencias a escala mundial. La economía mundial avanza a paso lento, sin correr.

Según nuestras últimas proyecciones, el crecimiento mundial se desacelerará de 3,5% en 2022 a 3% este año y 2,9% el próximo, un empeoramiento de 0,1 puntos porcentuales para 2024 con respecto a nuestras proyecciones de julio. Estas cifras están muy por debajo del promedio histórico. La inflación general continúa su desaceleración, de 9,2% en 2022, en términos interanuales, a 5,9% este año y 4,8% en 2024. También se proyecta que la inflación subyacente, que excluye los precios de los alimentos y la energía, disminuya, aunque de forma más gradual que la inflación general, hasta 4,5% en 2024.

Aunque algunos de los riesgos extremos —como una grave inestabilidad bancaria— se han moderado desde abril, la balanza no deja de inclinarse hacia un deterioro de la situación. En primer lugar, la crisis inmobiliaria podría agravarse aún más en China, un importante riesgo para la economía mundial. El reto para las políticas es complejo. Restaurar la confianza exige la reestructuración sin demora de las promotoras inmobiliarias en dificultades, al tiempo que debe mantenerse la estabilidad financiera y abordar las tensiones en las finanzas públicas locales.

Las materias primas podrían aumentar en un contexto de resurgimiento de las tensiones geopolíticas y las perturbaciones vinculadas al cambio climático. Desde junio, los precios del petróleo han aumentado aproximadamente un 25%, como consecuencia de los amplios recortes de la oferta por parte de los países de la OPEP+ (la Organización de Países Exportadores de Petróleo más otros países exportadores de petróleo ajenos a dicha organización). Los precios de los alimentos siguen siendo altos y, si se produce un recrudecimiento de la guerra en Ucrania, podrían sufrir nuevas perturbaciones, lo que provocaría fuertes penurias para

muchos países de ingreso bajo. Esto, por supuesto, representa un grave riesgo para la estrategia de desinflación

En tercer lugar, si bien han disminuido, la inflación general y la subyacente siguen siendo demasiado elevadas. Las expectativas de inflación a corto plazo han aumentado considerablemente por encima de su nivel fijado como meta, aunque parece que esta tendencia está dando un giro.

En cuarto lugar, las reservas fiscales han mermado en muchos países, debido a los elevados niveles de deuda, los costos crecientes de financiamiento, la ralentización del crecimiento y el desajuste creciente entre las mayores exigencias sobre el Estado y los recursos fiscales disponibles¹.

ENTORNO NACIONAL

Perspectivas de las principales variables para 2024.

Crecimiento económico de México. Los CGPE-24 estiman que la actividad productiva continué avanzando para 2024, proyectando un rango de crecimiento de entre 2.5 y 3.5%. No obstante, para estimaciones de finanzas públicas, se reduce a 2.6% en comparación con el 3.2% pronosticado para cierre de 2023.

Inflación. Se estima que la inflación anual seguirá una trayectoria descendente y se ubique en un nivel de 3.8% al finalizar el siguiente año, si bien por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco de México (3.0%), pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

Tipo de cambio. Los CGPE-24 estiman que, para el cierre de 2024, el tipo de cambio será de 17.6 pesos por dólar (ppd) y alcanzará un promedio de 17.1 ppd. Estas

¹ <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/10/11/world-economic-outlook-october-2022#:~:text=Seg%C3%BAAn%20los%20pron%C3%B3sticos%2C%20el%20crecimiento,crecimiento%20m%C3%A1s%20flojo%20desde%202001.>

proyecciones se sustentan en el amplio diferencial de tasas de interés entre México y Estados Unidos, la dinámica de los flujos financieros, así como la solidez de los fundamentos macro financieros del país. No obstante, las estimaciones podrían verse afectadas por una mayor volatilidad en los mercados financieros globales, así como por la materialización de diversos riesgos, entre ellos, la persistencia de altos niveles de inflación y la desaceleración más pronunciada de la economía global.

Tasa de interés (Cetes a 28 días). Para 2024, los CGPE-24 prevén una tasa de interés nominal de 9.5% para el cierre del año y una tasa promedio de 10.3%. Cabe señalar que la estimación en la tasa de interés se da dentro del contexto de incremento en la tasa de interés objetivo, la cual pasó de 10.50% al cierre de 2022 a 11.25% a finales de agosto de 2023, ello con el fin de mitigar las presiones inflacionarias observadas en el año en curso, y consolidar una trayectoria descendente de la inflación hacia la meta de 3.0 por ciento del banco central.

Precio del Petróleo. Los CGPE-24 estiman un precio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 56.7 dólares por barril para 2024, lo anterior, por la expectativa de una desaceleración de la actividad económica global.

Plataforma de producción del petróleo. Los CGPE-24 pronostican una extracción de 1 millón 983 mil barriles diarios para 2024. Esta estimación contempla la producción de Pemex, socios y privados.

Cuenta corriente de la balanza de pagos: En los CGPE-24 se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos para el año 2024 sea de 14 mil 954 mdd, que representa el 0.7 por ciento del PIB. Lo anterior como resultado de la disminución del dinamismo del comercio mundial de mercancías y las importaciones globales de Estados Unidos en el primer semestre de 2023, en consonancia con el

debilitamiento de la industria mundial, una menor demanda internacional y la continua rotación del consumo hacia los servicios².

Entorno municipal

- Dependencia de los recursos federales. Las transferencias de recurso federal etiquetado que realiza la Federación para el Municipio de Jala han sido la principal fuente de recursos con las que cuenta para su desarrollo. Sin embargo, tanto las participaciones y aportaciones se han reducido, esto al comparar las leyes de ingresos 2023 y el acuerdo que da a conocer el calendario de entrega.

Propuesta de acción. Elevar la recaudación de contribuciones municipales y mejorar el control del gasto público, generando confianza en el contribuyente a través de un manejo eficiente y transparente de los recursos públicos municipales por medio de las siguientes líneas de acción:

Actualizar y homologar padrones de contribuyentes actualizados. 2. Concentrar la recaudación de las contribuciones por la tesorería municipal. 3. Crear y difundir instrumentos que permitan al contribuyente hacer más ágil y fácil sus pagos. 4. Hacer rendiciones de cuentas periódicas a sectores de contribuyentes organizados y la sociedad en general. 5. Difundir las acciones de gobierno que se realizan con las contribuciones obtenidas. 6. Regular y ejercer medios coactivos de cobro sobre contribuyentes morosos. 7. Capacitar a servidores públicos en la programación y presupuesto de actividades. 8. Consolidar el sistema de Presupuesto Basado en Resultados.

- La corrupción dentro de la administración pública municipal. Ante un escenario de

² <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/nuestros-centros/criterios-generales-de-politica-economica-2024-resumen-marco-macroeconomico-2023-2024>

dependencia de los recursos federales, la administración de los mismos debe ser vigilada para que su aplicación mejore las condiciones y el acceso a bienes, servicios e infraestructura municipal de toda la población en general, y en especial a las personas más vulnerables en el actual contexto de inflación en la que se requiere la intervención del Ayuntamiento para ayudar a las personas más vulnerables.

Propuesta de acción:

Prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción dentro de la administración pública municipal, por medio de las siguientes líneas de acción:

1. Celebrar convenios de colaboración con las instituciones integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción
2. Realizar cursos de capacitación para promover la participación de la sociedad en la vigilancia de las acciones de gobierno, principalmente en la prestación de servicios, trámites y de obra pública
3. Promover la cultura de la rendición de cuentas entre los servidores públicos municipales.
4. Diseñar los mecanismos institucionales adecuados para captar las denuncias ciudadanas de probables hechos de corrupción.
5. Establecer medios institucionales de control y vigilancia ciudadanos en la construcción de obras y prestación de los servicios públicos.

Pago de laudos y obligaciones fiscales. Para el ejercicio fiscal 2023 el Ayuntamiento de Jala debe cumplir sentencias en materia laboral y del orden administrativo que implica presupuestar al menos 12 plazas laborales nuevas, el pago de sus prestaciones económicas, además de pagar salarios caídos, de igual manera debe hacer frente a obligaciones fiscales impuestas por el SAT por la cantidad de 14,967,560.61 (catorce millones novecientos sesenta y siete mil quinientos sesenta pesos 61/100 M.N.)

Propuesta de acción: mantener la defensa jurídica de los intereses del Ayuntamiento en Tribunales, mejorar el marco jurídico que determina la relación laboral con los trabajadores, con el objeto de evitar más controversias del orden laboral y

administrativo, mantener los convenios con el Gobierno del Estado para seguir atendiendo los pagos por obligaciones fiscales ante los SAT.

- Menores participaciones y aportaciones federales. En el caso de que las finanzas públicas del País se vieran debilitadas en la estabilidad de la economía y las transferencias federales para el Municipio fueran menores a las esperadas.

Propuesta de acción: Crear y difundir instrumentos que permitan al contribuyente hacer más ágil y fácil sus pagos como estrategia que permitan mejorar la recaudación de ingresos que permita elevar el presupuesto municipal principalmente en materia del impuesto predial y derechos, mejorando las participaciones federales.

Por lo antes expuesto, debidamente fundado y motivado, me permito presentar a este H. Ayuntamiento para el análisis, discusión y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal del 2024.

**EL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT ACUERDA:
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE JALA,
NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024**

TITULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2024, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 111, 115 y 133 de la Constitución Política de Estado de Nayarit, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y lo establecido en La Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las

disposiciones que, en el marco de dicha Ley estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

Artículo 2.- La interpretación del presente presupuesto de egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de la competencia del Gobierno Municipal, corresponde a la Tesorería y Contraloría Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias en el marco de lo que establece la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Artículo 3.- Los Titulares de las Dependencias, directores o sus equivalentes en las Entidades de la Administración Pública Municipal, serán responsables de que se ejecuten las disposiciones del presente presupuesto, así como el alcance, oportunidad y eficiencia de las acciones previstas en sus respectivos programas, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de las estrategias y demás programas formulados.

Artículo 4.- La recaudación y distribución de los recursos financieros municipales se hará por conducto de Tesorería Municipal en los términos del artículo 115 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. En razón de lo anterior todas las dependencias de la administración pública municipal deberán concentrar y enterar cualquier cantidad que se recaude en los términos de la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.

De igual manera deberán participar en el proceso del gasto público, coadyuvando, en los términos de las disposiciones normativas correspondientes, en la comprobación del gasto público correspondiente a los bienes y servicios hayan sido requeridos por las unidades administrativas que dirigen.

El incumplimiento de estas disposiciones dará lugar al establecimiento de las responsabilidades correspondientes en los términos de las leyes de la materia.

CAPÍTULO II

De las erogaciones

Artículo 5.- El proceso de programación-presupuestación para el ejercicio 2024 se realiza bajo el enfoque de gestión para resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores de desempeño que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de \$ 156,064,318.11 (Ciento cincuenta y seis millones sesenta y cuatro mil trescientos dieciocho pesos 11/100 M.N, corresponde al total de los ingresos estimados del Ayuntamiento y SIAPA \$ 3,449,803.12 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos tres pesos 12/100 M.N.).

Artículo 6.- El gasto neto total se orienta a la obtención de los resultados planteados en el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 y se presenta bajo las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y por objeto del gasto, conforme a la siguiente distribución:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE JALA, NAYARIT

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

RAMO	DEPENDENCIA	IMPORTE
RAMO I	GOBERNACIÓN	21,256,103.02
	1 GOBERNACIÓN	21,256,103.02
RAMO II	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	64,020,221.65
	2 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3,708,231.72
	3 TESORERÍA MUNICIPAL	10,084,911.72
	4 CONTRALORÍA	1,587,053.50
	5 OBRAS PÚBLICAS	9,573,336.14
	6 SERVICIOS PÚBLICOS	15,162,357.77
	7 REGISTRO CIVIL	1,453,856.39
	8 PROTECCIÓN CIVIL	1,512,706.49
	9 DEPORTES	1,080,057.68
	10 TURISMO	2,070,747.36
	11 DESARROLLO RURAL	311,454.16
	12 SALUD MUNICIPAL	521,944.82
	13 EDUCACION	2,333,394.31
	14 SEGURIDAD PÚBLICA	10,190,571.77
	15 BIENESTAR SOCIAL	2,103,282.90
	16 CULTURA	1,137,983.00
	17 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	1,188,331.92
RAMO III	EROGACIONES GENERALES	26,909,006.17
	SERVICIOS PERSONALES	6,548,549.26
	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00
	SERVICIOS GENERALES	9,814,636.91
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	350,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	6,395,820.00
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	3,500,000.00
RAMO IV	GASTO MUNICIPAL FEDERALIZADO	43,878,987.28
	INVERSION PÚBLICA	40,578,986.28
	DEUDA PÚBLICA	3,300,001.00
	PRESUPUESTO TOTAL	156,064,318.11

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FG	FUNCIONES DE GOBIERNO	
	Legislación	
	Justicia	
	Coordinación Política de Gobierno	24,964,334.74
	Asuntos Financieros y Hacendarios	11,671,965.22
	Asuntos de Orden Público y Seguridad	11,703,278.26
	Otros Servicios Generales	57,478,615.14
FDS	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	
	Protección Ambiental	
	Vivienda y Servicios a la Comunidad (Inversión Pública	40,578,986.28
	Salud	521,944.82
	Educación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	3,471,377.31
	Protección Social	2,103,282.90
	Otros Asuntos Sociales	
FDE	FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO	
	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	
	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,499,786.08
	Minería, Manufacturas y Construcción	
	Transporte	
	Comunicaciones	
	Turismo	2,070,747.36
	Otras industrias y otros asuntos economicos	
OR	OTRAS	
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y ordenes de gobierno	-
	PRESUPUESTO TOTAL	156,064,318.11

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	IMPORTE
G	GOBIERNO HONESTO Y SENSIBLE	39%	\$ 60,449,487.12
A	AGUA POTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	42%	\$ 65,314,680.19
J	JUSTICIA SOCIAL Y BIENESTAR	12%	\$ 18,596,872.54
E	ESTADO DE DERECHO Y PAZ SOCIAL	7%	\$ 11,703,278.26
	PRESUPUESTO TOTAL	100%	\$ 156,064,318.11

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
GCT	GASTO PROGRAMABLE		
	Gasto Corriente		107,122,800.34
	Servicios Personales	71,189,687.37	
	Materiales y Suministros	8,786,091.43	
	Servicios Generales	18,401,083.91	
	Transferencias, asignaciones subsidios	8,745,937.62	
	Gasto de Capital		42,141,516.77
	Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	1,562,530.49	
	Inversion Publica y acciones Sociales	40,578,986.28	
GNP	GASTO NO PROGRAMABLE		6,800,001.00
	Deuda Publica	3,300,001.00	
	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,500,000.00	
	PRESUPUESTO TOTAL		156,064,318.11

MUNICIPIO DE JALA NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	71,189,687.37
11101	DIETAS (CABILDO)	3,352,794.96
11301	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE	10,004,195.30
11302	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	24,157,920.15
11304	NIVELES SALARIALES	308,351.82
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	188,150.22
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,940,026.80
12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	345,247.20
13201	PRIMAS VACACIONALES	959,645.03
13203	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	8,299,953.83
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	14,409,577.68
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	93,018.00
14102	APORTACIONES IMSS	949,864.20
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	388,150.18
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	1,579,294.85
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	4,213,497.15
	TOTAL	71,189,687.37
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,786,091.43
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	240,000.00
21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	763,234.67
21103	MATERIALES DE FERRETERIA PARA OFICINAS	6,977.53
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	6,153.59
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	7,038.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO DE OFICINAS	29,396.48
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	34,725.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRAFICO Y CINEMATOGRAFICO	1,001.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	10,700.00
21205	ARTICULOS DIDACTICOS	1.00
21401	SUMINISTROS INFORMATICOS	97,286.40
21501	ARTICULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	0.00
21502	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	1,001.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS DE PAPEL	1.00
21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	223,198.87
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	13,638.83
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	0.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	10,300.00
21801	ELABORACION DE PLACAS Y CALCOMANIAS	2,000.00
21802	MATERIALES DE FOTOCREDENCIALIZACION	1,000.00
22102	CARNE FRESCA	27,184.00
22104	PRODUCTOS AGRICOLAS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	20,425.71
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	193,190.93
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	3,000.00
22302	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	12,020.56
22303	MATERIAL DE FERRETERIA PARA SERVICIO DE ALIMENTACION	996.49
23301	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2,000.00
23501	PRODUCTOS QUIMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PARA USO QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	1,382.62
23701	PRODUCTOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	3,014.35
23705	PRIDUCTOS DE PLASTICO Y POLIETILENO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	3,213.65
24101	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	58,644.80
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1,076.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	18,300.62
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	14,728.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	25,722.45
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCION	19,885.78
24502	MATERIALES DE FERRETERIA VIDRIO	553.60
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	7,381.07
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	286,337.72
24602	MATERIAL ELECTRICO PARA COMUNICACIÓN	0.00
24603	MATERIAL DE FERRETERIA ELECTRICO	2,556.26
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA CONSTRUCCION	0.00
24702	MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION	37,424.55
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCION	31,114.46
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCION	13,460.33
24801	ARTICULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	24,983.40
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERIA	6,113.16
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	1.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	9,189.13

24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	5,636.35
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	519.00
24807	PRODUCTOS DE PLASTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCION	16,350.80
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	148,589.68
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	6,213.80
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	607.10
25101	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO BASICO	10,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	18,096.41
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	74,327.20
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	15,001.00
25302	CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	11,282.00
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	6,400.00
25401	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL AREA MEDICA	533.33
25402	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL AREA MEDICA	33,862.72
25501	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	3,000.00
25502	PRODUCTOS MINERALES UTILIZADOS EN LABORATORIOS	1,039.00
25601	FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS DERIVADOS	31,005.44
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	13,120.66
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,218,391.85
27101	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	26,533.49
27103	MATERIAL DE FERRETERIA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	2,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	311,986.65
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	57,251.76
27204	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,239.25
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	15,979.73
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	25,032.30
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	50,564.02
27302	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20,000.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	10,682.59
27501	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	20,000.00
27502	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO DE ORIGEN TEXTIL	8,000.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	23,903.05
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PUBLICA	50,000.00
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PUBLICA	40,000.00
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA	150,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	21,283.48
29109	IMPLEMENTOS MENORES DE ORIGEN AGRICOLA	1,591.26
29201	ARTICULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	2,071.96
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA USO EN EDIFICIOS	2,842.24
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	29,867.56
29402	ARTICULOS AUXILIARES DE COMPUTO	6,510.93
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMatico	63,005.59
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	237,916.68
29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	433,403.23
29603	ARTICULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	33,338.63
29604	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES PAR EQUIPO DE TRANSPORTE	1,557.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	215,302.75
29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7,151.94
29801	ARTICULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	20,705.59
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,838.40
	TOTAL	8,786,091.43

30000	SERVICIOS GENERALES	18,401,083.91
31101	ENERGIA ELECTRICA	6,550,000.00
31301	AGUA	2,491.20
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	46,016.88
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	33,400.00
31801	SERVICIO POSTAL	13,149.86
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACION	5,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	78,718.80
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	31,380.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	35,394.78
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,055,827.51
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	180,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	96,520.00
33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1,171,550.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	33,964.84
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	79,079.38
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	35,536.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	8,068.90

33603	IMPRESIONES DE DOCTOS OFICIALES PARA LA PRESENTACIÓN DE SER. PÚBL., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES	545,405.12
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	215,666.96
33901	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	14,184.17
34101	COMISIONES BANCARIAS	80,640.42
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	318.79
34103	INTERESES MORATORIOS	1.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	27,569.11
34701	FLETES Y MANIOBRAS	17,968.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	381,658.94
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	2,751.42
35201	RECREATIVO	123,124.20
35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE QUIPO COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	245,370.20
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,519,288.17
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	40,076.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	362,715.31
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	10,000.00
36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	426,262.18
36201	DIFUSION POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	264,815.42
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD EXCEPTO INTERNET	55,223.33
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIA	2,076.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA DEL SONIDO Y DEL VIDEO	267,661.58
36601	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	314,905.37
37101	PASAJES AEREOS	115,043.04
37201	PASAJES TERRESTRES	32,104.19
37501	VIATICOS EN EL PAIS	412,835.55
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	25,001.76
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES P/ SERVIDORES PUB. EN EL DESEMPEÑO DE COM. Y FUNC. OFICIALES	4,187.92
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	25,114.28
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	225,291.03
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,045,388.46
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5,000.00
38401	EXPOSICIONES	5,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	1,557.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,700,716.11
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	100,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	50,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	272,063.73
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,000.00
	TOTAL	18,401,083.91
40000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,745,937.62
41402	ORGANOS AUTONOMOS MUNICIPALES	6,395,820.00
43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	20,760.00
44101	AUXILIO A PERSONAS Y HOGARES	962,000.00
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	691,611.02
44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	393,451.80
44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS	237,100.00
44201	BECAS	7,266.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	27,928.80
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10,000.00
	TOTAL	8,745,937.62
50000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	1,562,530.49
51105	EQUIPO ELECTRICO PARA OFICINAS	5,000.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	116,199.97
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	343,219.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	37,128.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	5,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACION	10,597.68
51101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	9,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	815,000.00
56102	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	3,692.79
56201	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO INDUSTRIAL	925.45
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	9,343.60
56401	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	34,000.00
56607	ACCESORIOS ELECTRICOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00

56704	HERRAMIENTAS Y MAQUINA - HERRAMIENTA	13,424.00
59101	SOFTWARE	155,000.00
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	5,000.00
TOTAL		1,562,530.49

60000	INVERSION PÚBLICA	40,578,986.28
61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	5,000,000.00
61304	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	5,000,000.00
61403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	10,000,000.00
61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	20,000,000.00
61701	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	578,986.28
TOTAL		40,578,986.28

70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	3,500,000.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	3,500,000.00

80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
--------------	---------------------------------------	-------------

90000	DEUDA PÚBLICA	3,300,001.00
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	3,000,000.00
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	300,000.00
99101	ADEFAS	1.00
TOTAL		3,300,001.00

APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 FONDO III Y FONDO IV

**FONDO III
(CIFRA EN PESOS)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	DISTRIBUCIÓN POR RUBRO	
		%	REAL
FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	12.32	5,000,000.00
	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	12.32	5,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	24.64	10,000,000.00
	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	49.29	20,000,000.00
		1.43	578,986.28
	TOTAL	100.00	40,578,986.28

**FONDO IV
(CIFRA EN PESOS)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	IMPORTE
FONDO IV	SEGURIDAD PUBLICA	10,190,571.77
	DEUDA PÚBLICA	3,300,001.00
	PAGOS DERECHO DE AGUA 2023	1,700,716.11
	ENERGIA ELECTRICA	2,620,000.00
	TOTAL	17,811,288.88

**MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT
EJERCICIO FISCAL 2024
BALANCE DE PLAZAS**

RAMO	DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TOTAL
I	GOBERNACIÓN	8	52	60
II	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	0	25	25
III	TESORERÍA MUNICIPAL	4	25	29
IV	DIRECCIÓN DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	0	7	7
V	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	14	30	44
VI	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	15	97	112
VII	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2	5	7
VIII	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1	3	4
IX	DIRECCIÓN DE DEPORTES	0	5	5
X	DIRECCIÓN DE TURISMO	0	7	7
XI	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	0	1	1
XII	DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL	0	2	2
XIII	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	4	12	16
XIV	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	0	31	31
XV	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	4	6	10
XVI	EROGACIONES GENERALES	19	1	20
XVII	DIRECCIÓN DE CULTURA	0	5	5
XVIII	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	0	8	8
TOTAL DE PLAZAS		71	322	393